



PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

FUNDAMENTACIÓN:

La escuela es uno de los ámbitos principales en que las y los estudiantes desarrollan sus actividades diarias, también es el lugar de trabajo de docentes y no docentes. Por ello es muy importante que la prevención de riesgos sea un conocimiento transversal que debe estar presente en el Proyecto Institucional.

La prevención es responsabilidad de todos, la adopción de hábitos seguros que forman parte de las mejoras de las condiciones de seguridad de la escuela permitirá evitar accidentes y enfermedades.

El plan de emergencia son la respuesta integral que involucra a toda la escuela con el compromiso de todos los actores en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE y DESPUÉS de una emergencia, y es por esto que surge la necesidad de planificar en la institución un protocolo de reacción frente a cada una de las situaciones posibles de riesgo.

El presente plan de prevención del riesgo se enmarca dentro del Decreto 2299/11- Reglamento General de Instituciones Educativas que prescribe lo siguiente:

Artículo 110°- La seguridad en la escuela es:

1. Una construcción social, interdisciplinaria y situacional orientada a la detección, prevención e intervención frente a situaciones de riesgo



propias de cada comunidad educativa y dirigida a la adopción de conductas institucionales y comunitarias consecuentes.

2. Un eje transversal de todas las actividades de cada institución educativa
3. Una cultura de la prevención que se construye en el marco de políticas públicas que aseguren la existencia de ámbitos adecuados para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
4. Un producto de la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa

Artículo 111°- La seguridad de la escuela debe priorizar a las personas y comprender la totalidad de los riesgos de la comunidad educativa. Requiere de análisis y evaluaciones permanentes que no deben limitarse a la seguridad edilicia y de infraestructura.

Artículo 112°- La prevención del riesgo implica adoptar una cultura institucional de comprensión amplia con un análisis holístico que establezca los potenciales y reales riesgos a los que se encuentra expuesta la comunidad educativa.

En base a este encuadre normativo se elabora este Plan de Prevención de riesgos con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en la descripción de los riesgos, el análisis y evaluación permanente de los mismos, y en las estrategias de abordaje, así como la articulación con los organismos competentes conforme la circunstancia, priorizando a las personas involucradas en la vida escolar y abarcando la totalidad de los riesgos a los que pueden estar expuestos los integrantes de la comunidad educativa, no limitándose a la seguridad edilicia y de infraestructura.

Se pretende que los estudiantes según edad y desarrollo psicofísico y los adultos intervinientes incorporen como parte de la cultura institucional la identificación de los riesgos de su entorno, su nivel de vulnerabilidad frente a ellos, y la adopción de comportamientos individuales y colectivos que permitan



desarrollar una cultura de la prevención, asumiendo para ello una actitud de respeto por los procedimientos y protocolos de prevención.

PARTICIPA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CONJUNTO CON ESCUELA PRIMARIA 1, INSTITUCIÓN CON LA CUAL SE COMPARTE EL EDIFICIO

ACCIONES

- Identificación de peligros y evaluación de riesgos escolares.
- Planificación de la acción preventiva una vez que se evaluaron los riesgos.
- Elaboración del mapa ubicado en lugar visible.
- Gestiones al consejo escolar o ante quien corresponda de las solicitudes de mejoras de infraestructura, reparaciones o lo que se solicite.
- Gestiones a Bomberos, Defensa Civil, Municipalidad, Prestatarias de Servicios, Centros de Salud, etc.
- Entrega de elementos de protección personal.
- Investigación de accidentes
- Capacitaciones y otros simulacros.

OBJETIVO GENERAL

Orientar a la Institución Educativa en la construcción de los conceptos de gestión de riesgo/prevenición y atención de desastres en el Proyecto Institucional, como un instrumento que permite la implementación de los procesos de conocimiento e intervención de riesgo para dar una respuesta a diferentes emergencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Identificar y valorar los posibles riesgos que pueden llegar a generar emergencias dentro de la escuela.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta la institución, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia, aplicando procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Fomentar la cultura de la prevención en la comunidad educativa, de tal manera que comprometa a todas sus partes en la prevención. Brindar las herramientas necesarias que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menos riesgos.
- Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan a los usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad, mediante unas acciones muy rápidas, coordinadas y confiables teniendo a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación).

En caso de lesionados contar con un protocolo para brindar una adecuada atención de salud.

- Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la escuela atender eficaz y eficientemente una situación real de emergencia.

Se desarrolla el presente plan en el marco del artículo 115 del Reglamento General de las Instituciones Educativas, el cual establece que: *“Cada Establecimiento confeccionará su plan de prevención del riesgos en el marco de su Proyecto Institucional, con arreglo a las orientaciones y prescripciones que establezca la Dirección General de Cultura y Educación.”*



INFRAESTRUCTURA

- Árbol en la esquina de Córdoba y Corrientes: el mismo está rompiendo la pared y el techo de la preceptoría. Se solicitó la intervención a Consejo Escolar
- Desprendimiento de techos en galerías y salones, en zonas sumamente transitadas por estudiantes, familias y docentes de la institución. Se solicitó intervención al Consejo Escolar.
- En el techo de la galería de secundaria se forma una pileta de agua de más de 30 cm de alto debido a que el desagüe principal está mal hecho. Al finalizar la pendiente del techo se encuentra el desagüe, pero no está al nivel del techo sino que varios centímetros más arriba, es un caño de unos 10 cm de largo que debería retirarse y bajar esos cm para que pueda desaguar toda el agua del techo, esto genera filtraciones constantes y gran parte de los problemas eléctricos que sufrimos en la escuela. Reiteramos varios pedidos al Consejo Escolar.

ENFERMEDADES

- Las familias tienen la responsabilidad de brindar a la institución información ACTUALIZADA relacionada con la salud del o la estudiante; antecedentes de enfermedades, medicación, cuidados especiales y toda otra modificación que se produzca.
- En el caso de enfermedades infecto-contagiosas u otra complicación en la salud que implique reposo se solicitará el certificado médico correspondiente que dé cuenta de la patología. Luego se solicitará el certificado de alta
- Los docentes en caso de que algún estudiante manifieste síntomas o signos de enfermedad, malestar o descompostura lo pondrán inmediatamente en conocimiento del Equipo de Conducción y se arbitrarán los medios para comunicarse con la emergencia médica.



- En cuanto a la prevención de enfermedades, se llevarán a cabo los instructivos correspondientes sobre desratización, o desinsectación, por ejemplo.
- En caso de accidente de personal de la escuela se procederá a accionar de acuerdo al protocolo de la ART.

Si llegara a pasar una diligencia durante el cuidado y vigilancia de los estudiantes por parte de los docentes; en tal caso, ocurre un accidente, se actuará conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos Institucionales de Educación Secundaria - Procedimiento S22, desde pág. 144), y se aplicará el siguiente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- Ante un accidente, por ninguna razón se deberá dejar a los niños/jóvenes solos.
- Dar aviso inmediatamente al servicio de emergencias médicas y paralelamente a su familia.
- Acompañar, en todo momento, al niño/joven con presencia y dedicación.
- Requerir del servicio de emergencias médicas el certificado o constancia de atención por parte del profesional médico interviniente.
- Acompañar al niño/joven y a su familia en el traslado al centro asistencial.
- Elaborar acta descriptiva del accidente siendo firmada por los actores participantes: familia, médico asistente o certificado de asistencia, docente responsable, personal directivo del turno en que ocurrió el accidente. En su ausencia, la docente responsable del turno.
- Confeccionar un acta de ofrecimiento del seguro escolar, con notificación fehaciente a los mayores responsables del alumno.
- Asimismo, se asesora a todos los actores institucionales involucrados, sobre el contenido de los artículos 259° a 263° del Reglamento General de Instituciones Educativas para cumplir lo pautado en ellos en relación al abordaje distrital, articulado con otros organismos, de las problemáticas de salud, los procedimientos y la articulación con las familias cuando existan riesgos de enfermedades contagiosas, la higiene institucional, el requerimiento de libreta sanitaria materno-infantil, la



prohibición al personal de prescripción de medicamentos y el armado del botiquín de primeros auxilios.

MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

El Equipo de Conducción realiza una fiscalización permanente de las condiciones de manipulación y conservación de los alimentos que llegan al consumo humano en nuestra institución.

En relación al uso de alimentos y bebidas calientes (incluidas infusiones como mate, café, té, etc.) en el aula, se encuentra contraindicado por el riesgo que conlleva la circulación de contenedores con líquidos calientes en ambientes densamente poblados, como los salones de clases. Además de las distracciones pedagógicas, la generación de conflictos y los desórdenes en el manejo de los deshechos que habitualmente se producen cuando se introduce el hábito de alimentación en clases, y cubierta la necesidad alimentaria a través del Servicio Alimentario Escolar (SAE), no queda más que desde la perspectiva de la prevención y el cuidado de nuestros estudiantes, desalentar claramente dichas prácticas. Sólo cuando características específicas y particulares de determinadas clases, en las que pedagógicamente esté justificado, y bajo la responsabilidad de cuidado y orden del docente que lo proponga, se autorizará durante una clase el uso de alimentos y bebidas frías y/o calientes.

Se establece protocolo de cuidado en el patio para los momentos de desayuno y merienda que prevé el SAE en horarios de recreo.

VULNERACIÓN DE DERECHOS DE ESTUDIANTES

Todas las acciones institucionales que se llevarán a cabo a partir de la detección de situaciones de vulneración de derechos de los estudiantes, se enmarcará en la Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar, y su ANEXO I: “Protocolo para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar” (páginas 101 a 137).

El Relevamiento trimestral de situaciones conflictivas y las reuniones de REEB son algunos de los instrumentos que nos permiten mantener un seguimiento a lo largo del tiempo para observar la evolución de las situaciones.

Conforme el artículo 254 del Reglamento General de Instituciones Educativas (en adelante RGIE) se entienden por “Situaciones de vulneración de derechos” las siguientes:



1. Víctima y/o victimario de abuso sexual
2. Víctima de violencia familiar, fuera o dentro de la escuela
3. Alumno en posesión de armas
4. Alumno que produce acciones violentas
5. Alumno con supuesta ingesta y/o presencia de sustancias tóxicas
6. Amenaza y/o intento de suicidio
7. Situaciones de trabajo y explotación infantil
8. Situaciones de prostitución infanto-adolescente
9. Situaciones de abandono y/o discontinuidad
10. Otras situaciones de vulnerabilidad

De acuerdo al artículo 249 RGIE “En los casos en los que se haya producido o se sospeche acaece la vulneración de los derechos de niños y adolescentes (Ley N°12569) (Violencia familiar) y ley N°13298 (promoción y protección de los derechos de los niños) respecto de alumnos de los establecimientos educativos comprendidos en el presente reglamento, corresponde a todo el personal, con carácter de carga pública, requerir de modo fehaciente la inmediata intervención de los organismos gubernamentales previstos en las citadas leyes(...)

En caso de presentarse alguna de las situaciones descritas, las primeras acciones son de competencia interna del establecimiento y responsabilidad concurrente del personal involucrado: quien tome conocimiento del hecho y las autoridades de la institución.

ACCIONES

- Asistir inmediatamente al estudiante. Transmitir calma. Escuchar. No dramatizar. Ante la dificultad de establecer una comunicación fluida debe desplegarse diferentes estrategias para establecer comunicación. Brindar confianza. No emitir juicio de valor. No poner en duda el relato del niño/niña/adolescente (NNA)



- Notificar al personal directivo o docente a cargo del establecimiento y este al EOE si la institución contará con ese personal especializado.
- Labrar las actas necesarias con todas las personas vinculadas a la situación, detallar pormenorizadamente los hechos, circunstancias, lugar, la participación y el modo de cómo conoce o conoció el hecho preservando la privacidad de la situación y la reserva a identidad del alumno (NNA). La identificación del mismo será previa y debidamente documentada y reservada por el director del establecimiento. No juzgar. No valorar. Volcar la manifestación del estudiante con la mayor cantidad de detalles posibles respetando lo dicho textualmente, recurriendo al entrecomillado para eso, resguardando el lenguaje, evitando emitir juicios de valor.
- Dar inmediato conocimiento e intervención a los familiares del alumno, siempre y cuando ellos no sean presuntamente los responsables del acto de vulneración.
- Mantener reserva de la identidad del alumno. Se les brinda información solamente a autoridad competente ante expreso requerimiento.
- El equipo de conducción organizará y asegurará el curso a seguir y la coordinación intra e inter institucional.
- **LA CONTENCION Y PROTECCION DEL NIÑO O ADOLESCENTE ES PRIORIDAD**
- Denunciar cuando corresponda

VÍAS DE ACCESO AL EDIFICIO - INGRESO Y EGRESO

La institución se encuentra emplazada en la manzana delimitada por las calles Corrientes, Córdoba, Avenida Maipú y Entre Ríos. Es una zona urbana con todas las calles pavimentadas, la escuela está sobre la calle Corrientes; la misma tiene mano única y una gran circulación de vehículos a todas horas del día. Por la esquina pasan varias líneas de colectivos, y también dos líneas de tren. En el ingreso se recibe a los estudiantes en la puerta del establecimiento hasta el momento en que suena el timbre de entrada, cuando todos ingresan, van al patio, los directivos saludan a los estudiantes y acompañados por los docentes se dirigen a las aulas.



Al ingreso y el egreso de los turnos, hay personal de la patrulla municipal en el contexto del programa “senderos escolares seguros” que acompañan el movimiento de estudiantes frenando el tránsito si es necesario, ayudando a cruzar la calle, etc.

USO RESPONSABLE DE LA ELECTRICIDAD, EL AGUA, EL GAS, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ILUMINACION Y VENTILACION

- Se utilizan ventiladores con rejilla
- Los estudiantes NO manipularán (ni encenderán ni apagarán) calefactores, ventiladores, aparatos eléctricos (TV, equipo de audio, micrófonos etc.) ni las llaves de luz.
- Se concientizará a los estudiantes sobre de la importancia de usar el agua responsablemente y no desperdiciarla.
- Todas las aulas cuentan con ventanales que permiten la entrada de luz natural y la renovación del aire

INCENDIOS, MANIPULACIÓN, ESTIBA DE RIESGOS QUÍMICOS Y OTROS SINIESTROS

- Se revisan periódicamente los matafuegos por parte de profesionales idóneos, adjuntando en cada caso las certificaciones.
- Se identifica claramente la ubicación de los mismos.
- Se socializa el uso y manipulación de los matafuegos con todo el personal de la institución
- Se exhiben de manera adecuada en cartelera teléfonos útiles en caso de emergencia

TRASLADOS Y DESPLAZAMIENTOS DE ESTUDIANTES

En tanto los mismos se encuentren participando de actos educativos, se tomarán los recaudos del caso para garantizar el cumplimiento de la obligación de cuidado



Plan de Emergencias y Evacuación E.E.S. N° 1

Resulta indispensable que la comunidad escolar:

- Conozca los medios de salida, escaleras y rutas de escape que conducen al exterior del edificio, especialmente los docentes y no docentes.
- Cuenten con los elementos e instalaciones necesarias de protección contra incendios (matafuegos, mangueras, escaleras de incendio, alarma contra incendio, etc.).
- Conozca la ubicación y el manejo de esos elementos e instalaciones.
- Controle el buen mantenimiento de matafuegos y mangueras contra incendios.
- Tenga luces de emergencia y señalización de las salidas del edificio.
- Realice una planificación para actuar en caso de incendio, que sea examinada para poder corregirla y que derive en un Plan de Evacuación de la Escuela para Casos de Incendio.
- Lleve a cabo periódicamente simulacros del Plan de Evacuación elaborado por la escuela.

1.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La realización de planes de evacuación y de emergencia y los simulacros se sitúan en primer término en lo que respecta a la formación en la autoprotección y a la mejora de las condiciones de seguridad en todos los centros de trabajo. Ayuda a su vez, especialmente a los centros escolares, a adquirir un comportamiento correcto ante situaciones de emergencia dentro y fuera de la escuela. La creación de mecanismos individuales de protección ante el riesgo de accidente, deben desarrollarse en cada persona y, por lo tanto, deben estar muy presentes en el ámbito escolar.



Conseguir que las capacidades internas de protección se conviertan en un hábito es una de las mejores maneras de evitar, tanto en el presente como en el futuro, accidentes como consecuencia de actitudes imprudentes o bien riesgos innecesarios.

Una de las actividades más interesantes en el ámbito de la actuación en caso de emergencia consiste en la realización de ejercicios de evacuación en los propios centros escolares

1.2 ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan consta de dos partes:

Documento base, que recoge la estructura general del P.E.E. (PLAN DE EVACUACIÓN ESCOLAR) a nivel teórico. En nuestro caso, en este documento, sólo recogeremos la eventualidad de una evacuación total.

El Protocolo de Emergencia, que recoge las características técnicas del edificio, cómo avisar a los servicios de emergencia, fichas de análisis del simulacro, etc.

2. DOCUMENTO BASE

2.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Se considera situación de emergencia la que podría estar motivada por un incendio, el anuncio de una bomba, una fuga de gas o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio

Hablar de emergencia, no es hablar solamente de incendio. Debemos prever otras eventualidades para que nuestro P.E.E. cubra el máximo de casos posibles.



Por lo tanto, llevar a cabo la práctica de un simulacro de emergencia no tiene por objetivo la realización formal de un ejercicio en un tiempo determinado, sino la **creación de hábitos de comportamiento en la autoprotección**, teniendo en cuenta los condicionamientos físicos y ambientales de cada edificio.

2.2 CARÁCTER DE LA EXPERIENCIA

A efectos orientativos, en caso de ser necesaria la evacuación, se puede considerar tiempo máximo, 10 minutos aproximadamente para la evacuación total del edificio.

En conjunto, se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades escolares, no debería ser superior a 30 minutos.

Si bien las hipótesis que se consideren para este ejercicio de evacuación no coinciden exactamente con las condiciones de un caso real de fuego, de explosión, de catástrofe, etc., que serían las que determinarían cada una de las estrategias de evacuación que habría que adoptar, con esta experiencia lo que se pretende conseguir es detectar las insuficiencias principales del edificio y, a la vez, definir las medidas correctivas particulares a efectos de evacuación.

El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio, así como con la disposición normal del mobiliario, pero sin que los alumnos hayan sido alertados previamente sobre el día y la hora del ejercicio; los profesores – que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico – tampoco deberán ser conocedores ni del día ni de la hora; esto lo determinará la Dirección.

Se prevé que este ejercicio se ejecute **sin** contar con la **colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, etc.)** ya que se trata de un simple ejercicio escolar sin causa real de emergencia. Por otro lado, una evacuación por motivos reales también suele iniciarse sin auxilios exteriores, de manera que se cuenta únicamente con los propios recursos.



Como consecuencia de los puntos anteriores, se deberán **sacar conclusiones oportunas** que sirvan para corregir las posibles deficiencias o inadecuaciones del propio edificio y adoptar medidas correctivas.

2.3 CÓMO ELABORAR UN PLAN DE EVACUACIÓN

Por parte de la Dirección, se designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones. También se designará un coordinador suplente.

Se designará un coordinador por cada planta que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en la planta, de controlar el tiempo de evacuación total y número de alumnos desalojados.

Con la suficiente antelación al día del simulacro, todos los profesores se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta para elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas del edificio y prever todas las incidencias de la operación, planificar las salidas, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de los alumnos y las salidas que se tengan que utilizar y cuál se considera bloqueada a efectos de este ejercicio.

En caso de que los alumnos a evacuar tengan que salir del recinto escolar y ocupen zonas ajenas al centro, se tomarán las precauciones oportunas en referencia al tráfico. En este supuesto, si salen al exterior, se deben advertir a las autoridades o particulares que correspondiese.

Cada profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas dadas por el coordinador general y los coordinadores de planta.

Cada profesor, con su clase, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos que el docente considere, a realizar funciones concretas como cerrar ventanas, calmar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con esto, se pretende dar una mayor participación a los alumnos en estos ejercicios.



Cuando hayan desalojado a todos los alumnos, cada profesor comprobará que las aulas y los recintos que tienen asignados queden vacíos, dejarán las puertas y las ventanas cerradas y comprobarán que ningún alumno se quede en el baño o en otras dependencias habitualmente vacías.

Se designarán una o varias personas para que se hagan responsables de desconectar, después de dar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio en el orden que sigue:

Gas

Electricidad

Agua (sólo si los suministros a los hidrantes son independientes de la red general).

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE EVACUACIÓN

- Mantenga la calma.
- Ponga en marcha el plan de emergencia de la escuela.
- Llame a los bomberos.
- Descienda siempre; el recorrido nunca debe ser ascendente, excepto en sótanos y subsuelos.
- Ante la presencia de humo desplácese gateando, cubriéndose la boca y la nariz con pañuelos, toallas o con las prendas que tenga a disposición.
- De existir humo en las rampas, descienda de espaldas en forma rampante (semiagachado, tomado de la baranda).
- Si es posible corte la corriente eléctrica.
- Si pudo cortar la corriente o si se trata de fuego en materiales sin corriente eléctrica y si el foco no es muy grande, trate de apagarlo con un matafuegos adecuado para el tipo de incendio.
- A la llegada de los bomberos deje que ellos actúen.



Lo que NO se debe hacer...

- No abra puertas ni ventanas ya que eso puede propagar el fuego.
- No ascienda, porque el humo y el aire caliente tienden a subir.
- No transporte bultos para no entorpecer su propio desplazamiento ni el de los demás.
- No adopte actitudes que generen pánico e intente no desesperarse.
- No corra, camine rápido y en fila de a uno, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- No regrese al edificio una vez que lo haya abandonado, el fuego se propaga rápidamente y quizá no exista una segunda oportunidad para salir.

2.4 EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE EMERGENCIA: CUANDO Y CÓMO HACERLO

Igualmente, y con unos días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de todos los detalles y objetivos de este ejercicio, explicando las instrucciones que deberán seguir, sin indicarles el día ni la hora del simulacro.

Tal y como se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener el secreto del momento exacto del simulacro, que estará determinado por el Director y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas el edificio (profesores, alumnos, personal auxiliar) con el fin de que el factor sorpresa haga la emergencia más real.

2.5 INICIO DEL EJERCICIO

Al comenzar el ejercicio **se emitirá una señal de alarma 5 timbrazos largos.**
Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los criterios siguientes:



a) A la señal de emergencia, desalojarán el edificio en primer lugar a los ocupantes del subsuelo.

b) Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán de manera ordenada hacia las rampas más cercanas, pero sin bajar a las plantas inferiores, hasta que los ocupantes de éstas no hayan desalojado su planta correspondiente, los ocupantes del segundo piso bajarán por la rampa 1 y los del primer piso bajarán por la rampa 2, y se dirigirán a la salida principal.

c) El desalojo de cada planta se realizará por grupos, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

No se abrirán puertas o ventanas, ya que en la hipótesis de un incendio, la corriente de aire puede favorecer su propagación.

Una vez desalojado todo el edificio, el profesor responsable de cada grupo comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.

Acabado el simulacro, el equipo coordinador inspeccionará todo el centro, con la finalidad de detectar las posibles anomalías o desperfectos que se hayan producido.

Se considera muy recomendable efectuar, después del simulacro, una reunión con todos los profesores, el equipo coordinador y el director del centro. Se redactará un informe según el Anexo 2.

2.6 INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS ESTUDIANTES

Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias. Los alumnos a los que, su propio profesor, les haya encargado funciones concretas, se responsabilizará en cumplirlas y en colaborar con el profesor a mantener el orden del grupo.

Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con la finalidad de evitar obstáculos o demoras.



Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los sanitarios o en otros locales de la misma planta que su aula, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. En el caso de que se encuentren en una planta diferente a la de su aula, se incorporarán al grupo más próximo que esté en movimiento de salida.

Todos los movimientos se realizarán rápidamente, pero sin correr ni atropellarse (distancia aproximada de 25 cm. Entre individuos). No hay que dejarse llevar por el pánico y hay que intentar estar en silencio.

En ningún caso, un alumno podrá volver atrás con el pretexto de buscar algún objeto o persona.

Los alumnos deberán, una vez fuera del edificio, estar siempre cerca de su profesor responsable para facilitarle el recuento.

3. PROTOCOLO DE EMERGENCIA

CONSIDERACIONES GENERALES

Aparte de los aspectos puramente teóricos a tener presentes en la preparación y ejecución de un P.E.E. hay que tener al alcance una serie de documentos de carácter más práctico. Estos documentos, que detallamos a continuación, serán muy útiles tanto en la preparación del simulacro como en su ejecución y lo que es más importante, serán extremadamente útiles en un caso real de emergencia.

Estos documentos deben revisarse regularmente, ya que contienen información que puede cambiar. También deben ser documentos de fácil acceso y determinar dónde hay que depositarlos o colgarlos, para que las personas responsables de las tareas de coordinación, los tengan al alcance en caso de necesitarlos. Así pues, algunos de estos documentos también deberán estar al alcance de los servicios de emergencias en caso de que hiciera falta (por Ej. copia de los planos del edificio para los bomberos).



La relación de documentos que configuran este protocolo de emergencia son:

1. Valoración del simulacro de evacuación (Anexo 2)
2. Aviso a los servicios de emergencia (Anexo 3)
3. **Listado de teléfonos** de los servicios de emergencia (Anexo 4)
4. **Listado de teléfonos** de los servicios de suministros y técnicos (Anexo 5)
5. **Protocolo de actuación** en caso de emergencia real (evacuación y confinamiento)
6. **Responsables y coordinadores** en caso de emergencia real y simulada
7. **Fichas didácticas** para explicar a todas las personas afectadas cómo actuar en caso de emergencia real o simulada
8. **Planos de los edificios** con los flujos de evacuación y elementos de seguridad
9. **Fichas de mantenimiento** de las instalaciones de emergencia
10. **Fichas de evaluación del riesgo.**

Observaciones

- En el supuesto de que un alumno/a o bien un profesor/a detecten una emergencia, hay que avisar siempre al responsable de dar la alarma antes de iniciar la evacuación del centro, para activar el P.E.E. previsto. Se deberá verificar siempre la gravedad de la emergencia antes de activar el Plan.

- Se puede dar el caso de que la alarma se dispare de forma accidental o bien por avería del sistema. Se determinará un tiempo de un minuto, tiempo en el que el responsable de dar la alarma verificará la veracidad de la emergencia.

Tan pronto como se escuchen las señales acústicas de alarma en cada una de las plantas del centro habrá que iniciar la evacuación.

Siempre que se proceda a la evacuación del centro, se avisará a los servicios de emergencia (bomberos, policía y/o ambulancias). Para facilitar el acceso, el



responsable de dar la alarma deberá facilitar un juego de planos del edificio cuando éstos lleguen.

TRASLADO DE LOS ALUMNOS:

Cada docente será responsable de los alumnos de su clase y deberá acompañarlos en la salida, traslado y permanencia en el lugar de evacuación. Trabajarán en forma conjunta con los preceptores para garantizar el cuidado y seguridad de los alumnos.

Bajo ningún motivo un docente debe retirarse dejando solos a los alumnos aunque haya terminado su turno, deberá esperar a ser reemplazado por un colega o informar a quien a quien esté a cargo de la evacuación. De ser necesario la escuela extenderá una constancia para ser presentada ante quien corresponda.

ACCIONES PARA EL RETIRO DE LOS ALUMNOS:

Los preceptores deberán llevar los registros de asistencia y el libro de retiros anticipados para entregar los alumnos a sus padres o tutores. Los alumnos solo se podrán retirar por su cuenta cuando haya finalizado su horario de clases.

FIN DE LA EVACUACIÓN:

La evacuación finaliza cuando:

- Los servicios de emergencia afectados indiquen y garanticen que todo peligro ha cesado y es seguro volver al establecimiento. En este caso se volverá a la escuela con los alumnos y se retomarán las tareas habituales.
- El horario del turno en cuestión haya finalizado, pudiendo en ese caso tanto alumnos como docentes retirarse del lugar.

EVALUACIÓN:



Posteriormente al hecho y cuando los directivos lo crean necesario, deberán reunirse con los docentes participantes para hacer una evaluación que permita detectar acierto y errores y poder así perfeccionar este accionar en una futura emergencia.

Las decisiones que aquí se tomen deberán ser compartidas con el resto de la comunidad educativa.

RESPONSABLES Y COORDINADORES

RESPONSABLES EN CASO DE EMERGENCIA REAL

COORDINADOR DE EMERGENCIAS

Nombre: GABRIEL FERREIRA/ Marta Xammar	Cargo: DIRECTOR
Localización: Ingreso al colegio.	
Sustituto	
Nombre: Macarena Barbieri/ Marta Xammar	Cargo: VICEDIRECTORA / Secretaria
Localización: Ingreso al colegio	

¿Qué hará?:

En caso de una emergencia real o simulada, será el responsable de coordinar las tareas de evacuación. Se pondrá a disposición de los servicios de emergencia cuando estos lleguen al centro, facilitándoles un juego de planos del edificio e informándoles el por qué y cómo se procedió a la evacuación.



RESPONSABLE DE DAR LA ALARMA

Nombre: Herna Tahiano, Vanessa Escudero (T.M) Nombre: Mirta Flores (T.T)	Cargo: EMATP
Localización: TRANSITAR POR LAS GALERÍAS	
Sustituto	
Nombre: Paula Morcillo (T.M)/ Mariel Budassi (T.T)	Cargo: PRECEPTORA
Localización: TRANSITAR POR LAS GALERÍAS	

¿Qué hará?:

Se responsabilizará de **ordenar la evacuación del centro** (activando la alarma acústica) y de **llamar a los servicios de emergencia**.

RESPONSABLE DE DESCONECTAR LAS INSTALACIONES

Nombre: Mónica Russo (T.M) Bibiana Giménez (T.T)	Cargo: Auxiliares
Localización: SALÓN DE ACTOS/ HALL DE ENTRADA	
Sustituto	
Nombre: Lucas Isla (T.M)/ Matias Soto (T.T)	Cargo: Preceptor/ Auxiliar
Localización: SALÓN DE ACTOS/ HALL DE ENTRADA	



¿Qué hará?:

En caso de evacuación es el responsable de cerrar los suministros de gas, electricidad y agua (siempre en este orden).

RESPONSABLE DE ABRIR Y CERRAR PUERTAS

Nombre: Eduardo Sanabria (T.M)/ Karen Brufau (T.T)	Cargo: Auxiliar/ Preceptora
Localización: INGRESO DEL COLEGIO	
Sustituto	
Nombre: Mónica Rodriguez/ Pamela Minc	Cargo: EOE
Localización: INGRESO DEL COLEGIO	

¿Qué hará?:

En caso de evacuación es el responsable de abrir las puertas de salida de la Escuela

RESPONSABLES EN CASO DE SIMULACRO

Cuando se realice un simulacro de evacuación, se mantendrán los responsables asignados en el punto anterior. Para controlar el tiempo de evacuación y las incidencias, se designará un responsable para cada una de las plantas a evacuar y un responsable de controlar el tiempo total de evacuación del centro.

COORDINADORES DE PLANTA:



2° piso: Dirección de primaria	Ubicación: Galería 2° piso
1° piso: Lucas Dutra (T.M) Luz Valena (T.T)	Ubicación: Galería 1°piso
Subsuelo: Bibliotecaria (T.M Y T.T)	Ubicación: Galería Subsuelo

SUPLENTES:

2° piso: Dirección de primaria	Ubicación: Galería 2° piso
1°piso: Pamela Minc (T.M) MARINA CARBALLADA	Ubicación: Galería 1°piso
Subsuelo: Bibliotecaria (T.M Y T.T)	Ubicación: Galería Subsuelo

Me notifico del PLAN DE EVACUACIÓN 2024 de la E.E.S. N°1:



ANEXOS

ANEXO N° 1:

Valoración del simulacro de evacuación

Edificio principal

Edificio anexo

FECHA HORA ALUMNOS PARTICIPANTES

PARTICIPACIÓN / COLABORACIÓN de los profesores/as

Buena Regular Deficiente

Observaciones:

TIEMPO DE EVACUACIÓN

Total de centro	Tiempo	Número de alumnos
-----------------	--------	-------------------

Planta baja

Entresuelo

Planta 1

Planta 2

Planta 3

Observaciones

COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS

Buena Regular Deficiente

Observaciones



CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

Buena Regular Deficiente

¿Ha habido deficiencias? _____

Observaciones

¿Hay puntos de congestión peligrosa? ¿Cuales? _____

Observaciones

OTROS

Ha funcionado correctamente

Alarma	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Inexistente
Alumbrado de emergencia	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Inexistente

Se ha conseguido evacuar a todo el mundo
Por qué (en caso de que la respuesta sea negativa) Si No

Se ha conseguido avisar a los servicios de emergencia
Por qué (en caso de que la respuesta sea negativa) Si No

¿Ha recordado todo el mundo las instrucciones
dadas con anterioridad? Si No

¿Ha hecho falta volver a entrar al edificio
una vez evacuado totalmente? ¿Por qué? Si No

Se han podido cortar los suministros

Gas	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Electricidad	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Agua	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No



INCIDENCIAS NO PREVISTAS (accidentes, deterioro,...)
(detallar)

CONCLUSIONES

BALANCE GENERAL DEL SIMULACRO

Muy bien
Correcto
Mal
Muy mal

SUGERENCIAS

Firma del Director del Centro

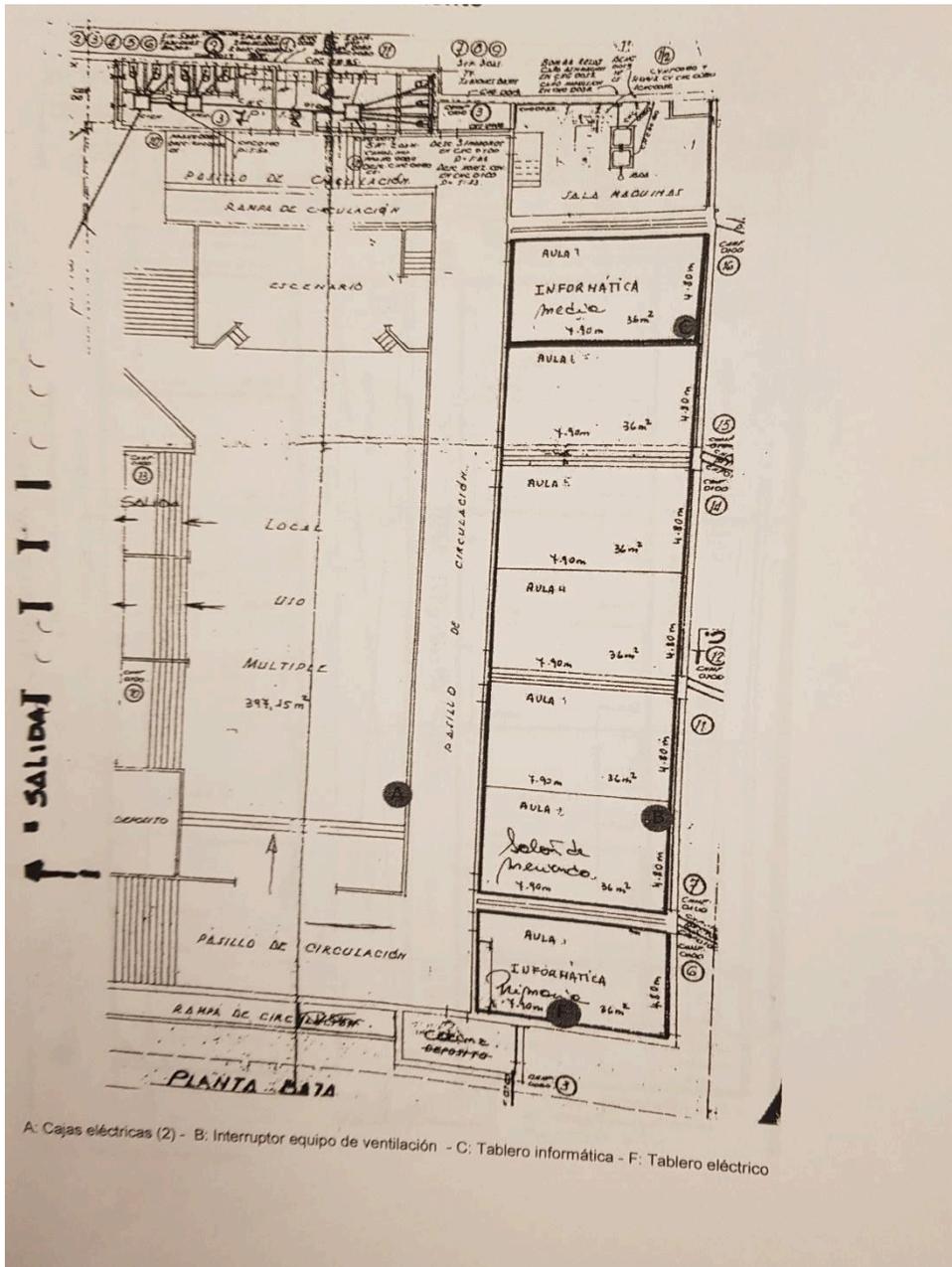
, a _____ de _____ de _____.



Anexo N° 2:

PLANOS DEL ESTABLECIMIENTO:

SUBSUELO:





Anexo N° 3

Aviso de llamado de Emergencia

¿Cómo llamar a los bomberos?

EDIFICIO

- Llamo de _____, que está en la _____, al lado de _____.
- Tenemos **(detallar el tipo de emergencia)** (incendio, hundimiento, emanación tóxica, etc.)
- El/la **(incidente)** está en la planta _____ en **(detallar el aula)**.
- **(Describir brevemente la gravedad de la situación)**
- Hay _____ heridos y estamos evacuando el edificio por **(salida utilizada)**.
- Yo soy **(nombre, apellidos y cargo)** y llamo del teléfono _____.
- En el centro hay unos _____ alumnos de _____ a _____ años.



Anexo N° 4:

LISTADO DE TELÉFONOS DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

Bomberos _____

Policía _____

Ambulancias _____

Emergencias _____

Anexo N° 5:

TELÉFONOS DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS

Gas _____

Electricidad _____

Aqua _____



Anexo N° 6

Pasos a seguir

